

Asunción, 20 de setiembre de 2024

NOTA DLIC/DOC N° 1475 /2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Referente: LPN N° 47/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DE LA UOC N° 1 -MSPYBS" - ID N° 445.757.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

Dice la DNCP : CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario: Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Descargo: La observación realizada a este punto ha sido modificada y reducida. La solicitud se debe a que de esa manera se logra garantizar la calidad del servicio y así también preparación con la que cuenta el personal en cuanto a lo profesional, ya que para realizar el trabajo reza el conocimiento del personal por que ello ayuda al cuidado a la hora de la utilización de los productos.

Dice la DNCP : CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario: La solicitud de documentaciones formales o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta y posteriormente la documentación original deberá ser presentada en la Mesa de Entrada del Departamento de Licitaciones de la UOC N° 01 Nivel Central, acompañado del reporte del correo remitido como respuesta. Se solicita una explicación sobre este punto.

Descargo: La solicitud mencionada en el pliego tiene como objetivo principal mejorar la comunicación entre la convocante y los oferentes durante el proceso de licitación.

Claridad y Transparencia: Solicitar las documentaciones y aclaraciones por correo electrónico permite mantener un registro claro y accesible de todas las comunicaciones entre la convocante y los oferentes. Esto asegura que todos los participantes tengan acceso a la misma información y evita malentendidos.

Eficiencia en la Gestión de Respuestas: Al permitir que las respuestas se envíen en formato digital, se agiliza el proceso de recepción y revisión de la información. Esto es especialmente útil para gestionar consultas y respuestas de manera rápida y ordenada.

Trazabilidad y Seguimiento: La exigencia de presentar la documentación original en la Mesa de Entrada, junto con el reporte del correo electrónico, proporciona un mecanismo de seguimiento y confirmación de la recepción de las respuestas. Esto permite verificar que la información digital coincide con los documentos físicos presentados.

Cumplimiento de Plazos: El plazo de respuesta de dos días hábiles establecido en la nota de consulta asegura que las solicitudes sean atendidas de manera oportuna. Además, al iniciar el

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOP
"C.P. y P.S."



Laura Ma. Leticia Ojedã N
D.O.C. D.O. DE
M.V. Mecip


cómputo del plazo desde la hora y fecha de remisión, se establece una base clara para el cumplimiento de los tiempos estipulados, sin depender del acuse de recibo.

Uniformidad en la Recepción de Información: Este procedimiento asegura que todos los oferentes responden de manera uniforme y dentro de los mismos plazos, evitando retrasos y desventajas para cualquier participante.


En resumen, la solicitud mencionada en el pliego busca optimizar el proceso de licitación, facilitando una comunicación efectiva y ordenada, garantizando la transparencia y el cumplimiento de plazos.

Los demás puntos observados: Fueron modificados en e. PBC y en el SICP.-

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –


Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones




Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones